



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1642

(29 - Dic - 2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de “Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante Resolución N° 1627 del veintitrés (23) de diciembre de 2022 expedida por la Entidad, se otorgó descanso compensado en el tercer turno de festividades de fin de año vigencia 2022 al funcionario CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, comprendido por los días dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de enero de 2023, reintegrándose a sus funciones el día el día diez (10) de enero de 2023.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1642

(29 - Dic - 2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes – Gerencia de Literatura, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes – Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, a partir del día dos (02) de enero de 2023 hasta el nueve (9) de enero de 2023 a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Arte Dramático y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Literatura, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del día dos (02) de enero de 2023 hasta el nueve (9) de enero de 2023 a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático de la Entidad, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1642

(29 - Dic - 2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.





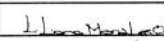
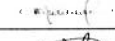

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



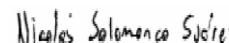
COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C 29 - Dic - 2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Vilate Poveda –Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Diana Alexandra Alfaro Prieto – Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-03						
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 27/09/2022						
		Versión: 3						
		Página: 1 de 1						
FECHA:	Diciembre 22 de 2022							
	ASPIRANTE							
Nombre:	EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT							
Cédula :	52.157.990							
Cargo:	Gerencia de Literatura							
Código:	039	Grado: 01						
Ubicación:	Subdirección de las Artes							
	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA						
- Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u otros programas asociados a Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Comunicación Social, Periodismo y afines; Educación; Filosofía, Teología y afines; Artes Representativas; Geografía, Historia. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.						
ESTUDIOS REALIZADOS								
Pregrado:	Maestra en Artes Plásticas y Visuales							
Institución:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS							
Fecha:	Junio 02 de 2006							
Postgrado:	N/A							
	N/A							
	N/A							
EQUIVALENCIA								
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA		APLICA EQUIVALENCIA						
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
EXPERIENCIA								
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Docente	4/07/2008	1/09/2006	1/04/2007	0	7	0	0años7meses0dias
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Coordinadora	7/03/2009	4/02/2007	20/02/2008	1	0	16	1años0meses16dias
Colegio Superior Americano	Docente	N/A	8/09/2008	30/11/2008	0	2	22	0años2meses22dias
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	18/03/2009	15/12/2009	0	8	27	0años8meses27dias
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	26/01/2010	30/11/2010	0	10	4	0años10meses4dias
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	24/02/2011	23/12/2011	0	9	29	0años9meses29dias
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	21/02/2012	30/04/2012	0	2	9	0años2meses9dias
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	16/05/2012	14/12/2012	0	6	28	0años6meses28dias
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	Profesional Universitario	25/08/2016	21/03/2013	31/05/2016	3	2	10	3años2meses10dias
TECAL	Coordinadora	8/03/2017	28/02/2017	2/07/2017	0	4	4	0años4meses4dias
Idartes	Profesional Universitario	N/A	9/01/2019	29/12/2022	3	11	20	3años11meses20dias
Idartes	Gerente	Actualmente	30/12/2021	21/12/2022	0	11	21	0años11meses21dias
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	72	190	
TOTAL TIEMPO LABORADO					13	6	10	
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0	
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0	
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					9	0	10	
CONCLUSIÓN								
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO								
								
DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO PROFESIONAL UNIVERSITARIO			NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano					
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano								

